



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-017-2023,
SUMINISTRO DE GAS LP.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de diciembre del año 2023, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, el M.A.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM y servidor público designado por la convocante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y mediante oficio No. 208C0301030000L/020/2023; L.C. Miguel Ángel García Lugo, Titular del Área de Auditorías (Administrativas y Financieras) del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité; así como la empresa "DUNAS GAS S.A. DE C.V.", representado por el C. Oscar Peña Tapia; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; reunidos con el propósito de dar inicio y cumplimiento al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-017-2023, a efecto de que dé a conocer si la propuesta presentada incumplió o cumplió con lo solicitado en Bases, declarando su desechamiento o aceptación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Declaratoria del inicio del acto;
- b) Lectura del registro de asistencia al acto;
- c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
- e) Apertura de propuestas técnicas;
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
- h) Apertura de las propuestas económicas;
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro del oferente participante, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo el siguiente licitante:

"DUNAS GAS S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia del representante de la empresa y asistentes, el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado ante la presencia del representante de la empresa procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.





A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumpliera con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

"DUNAS GAS S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los representantes de la empresa y asistente y con fundamento en el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Servidor Público designado pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado ante la presencia del licitante procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó a los licitantes el monto total de la propuesta económica.

"DUNAS GAS S.A. DE C.V." cotiza 2 partidas referentes a **SUMINISTRO DE GAS LP**, con un monto total mínimo de \$849,056.28 (Ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) y con un monto total máximo de \$872,650.68 (Ochocientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

"DUNAS GAS S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **12:30 horas del día 26 de diciembre de 2023**, firmando para su debida constancia el Servidor Público designado.

M.A.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL IMIEM
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

Elaboró LRGC

